

## **CONTENIDO**

### **PRIMERA PARTE: ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN**

#### **BOLILLA 1. INTRODUCCIÓN**

A) LAS RELACIONES JURÍDICAS. 1) Concepto de relación y de relación jurídica. Su importancia. 2) Clasificación de las relaciones jurídicas. 3) Las relaciones jurídicas , - patrimoniales. La obligación como una especie de relación jurídica patrimonial.

B) LA OBLIGACIÓN. 1) Concepto. Acepciones impropias. 2) La deuda. Concepto. Los deberes secundarios de conducta. 3) El crédito. Su caracterización como derecho subjetivo. Los límites del derecho de crédito. 4) Importancia del derecho de las obligaciones. 5) Naturaleza jurídica de la obligación. 6) Caracteres de la obligación. 7) Derecho de crédito y derecho real. Conexiones y diferencias. Distintas doctrinas. Nociones generales. 8) Relaciones jurídicas intermedias: las obligaciones propter rem.

C) EVOLUCIÓN Y FUENTES DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES.

1) Antecedentes históricos. 2) Rasgos característicos del derecho de las obligaciones en la actualidad.

D) EL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR. 1) El derecho del consumo. Concepto y caracteres. 2) La protección del consumidor en el derecho argentino. Marco normativo. u.

E) LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO DE LAS OBLIGACIONES. 1) Unificación de las obligaciones civiles y comerciales. Estado de la cuestión en el derecho argentino.

F) METODOLOGÍA. 1) Método externo e interno del Código Civil en materia de obligaciones. 2) El derecho de las obligaciones en el actual Plan de Estudio de la carrera de Abogacía.

#### **BOLILLA 2. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN**

##### **ELEMENTOS ESENCIALES DE LA OBLIGACIÓN**

A) PRIMER ELEMENTO ESENCIAL: LOS SUJETOS. 1) Concepto. 2) Quiénes pueden ser sujetos de una obligación. 3) Requisitos: a) Capacidad, b) Determinación. Casos de indeterminación relativa, 4) Los sujetos de la relación de consumo.

B) SEGUNDO ELEMENTO ESENCIAL: EL OBJETO. 1) Concepto. 2) El interés del acreedor como elemento constitutivo del objeto de la obligación. 3) Requisitos del objeto: a) Posibilidad, b) Licitud, c) Determinabilidad, d) Patrimonialidad, e) Utilidad.

C) TERCER ELEMENTO ESENCIAL: EL VINCULO JURÍDICO. 1) Concepto e importancia. 2) Caracteres del vínculo obligacional. 3) Atenuaciones. 4) Unidad y pluralidad de vínculos. Disociación de estos. 5) Obligaciones recíprocas: a) Concepto, b) Caracteres, c) Efectos.

D) CUARTO ELEMENTO ESENCIAL: LA CAUSA FUENTE. 1) Distintas acepciones de la palabra causa. 2) La causa fuente. 3) Fuentes clásicas y en la doctrina moderna 4)

La ley como fuente directa de obligaciones. 5) La sentencia. 6) La causa fuente en el código civil. 7) La causa final. Su importancia en los actos jurídicos. 8) Otras disposiciones del código civil relativas a la causa de las obligaciones: a) Falta de expresión de causas. Sus efectos. Sentido de la palabra causa en el art. 500 del código civil, b) Causa simulada. Validez de la obligación. Sentido de la palabra causa en el art. 501 del código civil, c) Causa ilícita. Concepto. Sentido de la palabra causa en el art. 502 del código civil. Sanción. Aplicaciones. 9) Obligaciones abstractas.

E) JURISPRUDENCIA

## **SEGUNDA PARTE: CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

### **BOLILLA 3. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

A) CLASIFICACIONES. Criterios de clasificación.

B) AUTONOMÍA O INTERDEPENDENCIA OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS. 1) Obligaciones principales y accesorias. 2) Efectos. Excepciones.

C) OBLIGACIONES CIVILES Y NATURALES. 1) Concepto. 2) Obligaciones naturales. 3) Naturaleza jurídica de la obligación natural. Distintas teorías. 4) Distintos supuestos de obligaciones naturales en el código civil. 5) Efectos de las obligaciones naturales.

D) OBLIGACIONES CONDICIONALES. 1) Condición Nociones generales. 2) Clases. 3) Efectos de la condición suspensiva. 4) Efectos de la condición resolutoria.

E) OBLIGACIONES CON CARGO. 1) El cargo. Nociones generales. 2) Efectos.

F) OBLIGACIONES A PLAZO. 1) El plazo. Nociones generales. 2) Clasificación de los plazos. 3) Efectos del plazo: a) Plazo suspensivo, b) Plazo resolutorio. 4) Caducidad de plazos: a) Concepto, b) Distintos supuestos, c) Efectos. 5) Cómputo del plazo.

### **BOLILLA 4. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES (CONT.)**

A) CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO. 1) Naturaleza del objeto. 2) Fin perseguido. 3) Objeto único o múltiple. 4) Aptitud del objeto para ser fraccionado. 5) Otras clasificaciones.

B) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS. 1) Concepto. 2) Clasificación. 3) Modo de cumplimiento. 4) Principios que rigen el cumplimiento de estas obligaciones.

C) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS PARA TRANSFERIR O CONSTITUIR DERECHOS REALES. 1) Transferencia del dominio y de otros derechos reales. Distintos sistemas. 2) Efectos entre partes de las obligaciones de dar cosas ciertas para transferir o constituir derechos reales: Pérdida. Deterioro. Aumentos. Mejoras. Frutos. 3) Efectos con relación a terceros.

D) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS CON EL FIN DE RESTITUIRLAS A SU DUEÑO. 1) Efectos entre las partes: Pérdida. Deterioro. Aumento. Mejoras, frutos. 2) Efectos con relación a terceros.

E) OBLIGACIONES DE DAR COSAS CIERTAS PARA TRANSFERIR EL USO O LA TENENCIA. 1) Concepto. Régimen legal. Crítica.

F) OBLIGACIONES DE DAR COSAS INCIERTAS NO FUNGIBLES O DE GENERO. 1)Concepto. 2) Caracteres. 3) La elección 4) Efectos de la s obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles antes de producida la elección. 5) Efectos de las obligaciones de dar cosas inciertas no fungibles después de practicada la elección. 6) Obligaciones de género limitado. Remisión.

G) OBLIGACIONES DE DAR CANTIDADES DE COSAS. 1) Concepto. 2) La individualización del objeto. 3) Efectos de estas obligaciones antes y después de individualizado el objeto. 4) Pérdida y deterioro.

#### **BOLILLA 5. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO (CONT.)**

A) OBLIGACIONES DE DAR DINERO 1) El dinero: a) Concepto, b) Funciones, c) Caracteres, d) Distintas clases de moneda: moneda metálica, moneda de papel y papel moneda, e) La moneda argentina. Su naturaleza y régimen legal, f) La ley de convertibilidad 23.928. Sus modificaciones, g) La inflación y el papel moneda. Efectos económicos y jurídicos de la inflación, h) Nominalismo y valorismo. Formulación.

B) OBLIGACIONES DINERARIAS Y OBLIGACIONES DE VALOR. 1) Concepto. 2) Carácter de la distinción. 3) Actualización de deudas dinerarias por depreciación monetaria en el derecho argentino. Nociones. 4) Cláusulas de estabilización. 5) Régimen normativo de las obligaciones dinerarias. Ley de convertibilidad. Régimen actual. Indexación y desindexación. 6) Régimen normativo de las obligaciones de valor. 7) Obligaciones puras y simples de dinero y en determinada moneda nacional.

C) OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA. 1) La cuestión en el código de Vélez. 2) Las obligaciones en moneda extranjera en la ley 23.928. Régimen actual. 3) Consecuencias del carácter dinerario de la deuda en moneda extranjera.

D) LA DEUDA DE INTERESES. 1) Interés. Concepto 2) La tasa de interés. Sus componentes. 3) Diversas clases de interés. 4) Régimen legal de los distintos tipos de intereses. 5) Curso de los intereses, a) Reglas aplicables según los distintos tipos de intereses. 6) Deudas de valor e intereses. 7) Intereses y obligaciones en moneda extranjera. 8) Los intereses excesivos. La usura. 9) El anatocismo. a) Concepto, b) Régimen legal. 10) Extinción de los intereses.

E) JURISPRUDENCIA.

#### **BOLILLA 6. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO (CONT.)**

A) OBLIGACIONES DE HACER. 1) Concepto e importancia. 2) Diferentes prestaciones de hacer. 3) Cumplimiento específico: tiempo y modo de ejecución. 4) Sanción por el mal cumplimiento de la obligación de hacer. 5) Ejecución forzada. Límites. 6) Ejecución por equivalente. Indemnización de daños y perjuicios. 7) incumplimiento no imputable al deudor. 8) Supuestos específicos de obligaciones de hacer: obligación de escriturar, obligación de informar, obligación de seguridad. Nociones generales. Jurisprudencia.

B) OBLIGACIONES DE NO HACER. 1) Concepto. 2) Clases 3) Cumplimiento específico. 4) Incumplimiento. Efectos. 5) Incumplimiento y mora en las obligaciones de no hacer

C) OBLIGACIONES ALTERNATIVAS. 1) Obligación alternativa. Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Caracteres 4) La facultad de elección. 5) Efectos de la elección. 6) La imposibilidad de las prestaciones. 7) Deterioro. Aumentos y mejoras. Frutos.

D) OBLIGACIONES FACULTATIVAS. 1) Concepto y denominación. 2) Naturaleza jurídica. 3) Caracteres.

### **BOLILLA 7. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON RELACIÓN AL OBJETO.**

A) OBLIGACIONES DE MEDIOS Y DE RESULTADO. 1) Concepto. 2) El interés del acreedor en las obligaciones de medios y de resultado. 3) Antecedentes y terminología. 4) Objeciones a la distinción. 5) Trascendencia del distingo para la determinación del factor de atribución. 6) Jurisprudencia.

B) OBLIGACIONES DIVISIBLES E INDIVISIBLES 1) Concepto, 2) La divisibilidad y los sujetos de la obligación. 3) La divisibilidad en el código civil. Requisitos del fraccionamiento. 4) La divisibilidad de la prestación en las obligaciones de dar, de hacer, de no hacer, alternativas y facultativas. 5) Efectos de la divisibilidad en las relaciones internas. 8) Indivisibilidad material e indivisibilidad ideal. 9) La indivisibilidad de la prestación en las obligaciones de dar, hacer, no hacer, alternativas y facultativas. 10) Efectos de la indivisibilidad en las relaciones entre acreedores y deudores. 11) Las llamadas obligaciones indivisibles impropias o irregulares.

### **BOLILLA 8. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CO RELACIÓN A LOS SUJETOS**

A) OBLIGACIONES DE SUJETO ÚNICO Y DE SUJETO PLURAL. 1) Concepto. 2) Clasificación.

B) OBLIGACIONES SIMPLEMENTE MANCOMUNADAS. 1) Concepto 2) Obligaciones simplemente mancomunadas de objeto divisible e indivisible. Régimen legal. 3) El principio general del fraccionamiento.

C) OBLIGACIONES DE MANCOMUNACION SOLIDARIA. 1) Concepto. 2) Clases de solidaridad. Función económica y jurídica de cada una de ellas. 3) Fuentes de solidaridad. 4) Caracteres. 5) Prueba. 6) Extinción de la solidaridad. 7) La solidaridad en el derecho comercial. 8) Efectos de la solidaridad activa entre partes: a) Efectos esenciales, b) Efectos accidentales o secundarios. 9) Relaciones internas de los coacreedores entre si. El principio de participación. 10) Efectos de la solidaridad pasiva entre partes: a) Efectos esenciales de la solidaridad pasiva, b) Efectos accidentales de la solidaridad pasiva. 11) Relaciones internas en la solidaridad pasiva - Acciones rectorias, internas o de regreso. 12) Efectos comunes a la solidaridad activa y pasiva: a) La solidaridad y las defensas que pueden oponerse, b) La cosa juzgada. Régimen legal, c) Limitaciones a la solidaridad: I) Por fallecimiento de un coacreedor o de un codeudor. II) Pago con subrogación. 13) Paralelo entre las obligaciones solidarias y las obligaciones indivisibles. Semejanzas y diferencias. 14) Jurisprudencia.

D) OBLIGACIONES CONCURRENTES. 1) Concepto. 2) Diferencia con las obligaciones solidarias. 3) Casos. 4) Efectos.

E) OBLIGACIONES DISYUNTIVAS. 1) Concepto. 2) Importancia.

### ***TERCERA PARTE. DINÁMICA FUNCIONAL DE LA OBLIGACIÓN***

#### **BOLILLA 9. EFECTOS. TUTELA SATISFACTIVA DEL DERECHO DE CRÉDITO**

A) EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL 1) Concepto. 2) Efectos de las obligaciones y efectos de los contratos. 3) Tiempo de producción de los efectos. Efectos inmediatos y diferidos, instantáneos y permanentes. Remisión 4) Entre quienes se producen los efectos de la obligación. 5) Estipulación a favor de terceros. Nociones generales.

B) EL CONTENIDO DEL CRÉDITO Y LA DEUDA. 1) Naturaleza y contenido del derecho de crédito. 2) Las facultades del acreedor: a) Tutela satisfactiva. b) Tutela conservatoria, c) Tutela resolutoria, d) Tutela resarcitoria. 3) Los límites del derecho de crédito (El ejercicio abusivo del derecho, el principio de la buena fe, el orden público de protección. Otros límites posibles) 4) Deberes y cargas del acreedor. Concepto. Importancia. Efectos.

C) TUTELA SATISFACTIVA. 1) El cumplimiento. Importancia. 2) Distintos modos de cumplimiento específico. 3) La ejecución forzada o directa.. 4) La ejecución forzada en la ley de defensa del consumidor 24.240.

D) SANCIONES CONMINATORIAS O ASTREINTES. 1) Concepto y Evolución. 2) Su incorporación a los códigos de procedimientos y al código civil. 3) Naturaleza jurídica. Función . 4) Diferencias con figuras afines (con el resarcimiento de daños y perjuicios, con la pena civil y con la cláusula penal). 5) Caracteres: a) Conminatorias b) Discrecionales, c) progresivas, d) No retroactivas e) Revisables. f) pecuniarias, g) transmisibles, h) ejecutables, i) Quid de la subsidiariedad. 6) Beneficiario de la imposición (sujeto activo) y el sujeto pasivo de la imposición. 7) Supuestos de aplicación. 8) Ejecutabilidad.

### **BOLILLA 10. TUTELA SATISFACTIVA (CONT.) Y RESOLUTORIA DEL CRÉDITO**

A) EJECUCIÓN POR UN TERCERO. 1) Concepto 2) La ejecución por un tercero en las obligaciones de dar, hacer y no hacer. 3) La autorización judicial

B) ACCIONES DIRECTAS. 1) Concepto. 2) Fundamento. 3) Caracteres. 4) Condiciones de ejercicio 5) Efectos. 6) Supuestos legislados de acciones directas.

C) ACCIÓN REVOCATORIA. 1) Nociones generales. Su importancia como vía de tutela satisfactiva del crédito.

D) LA EJECUCIÓN FORZADA COLECTIVA 1) Concepto. El concurso preventivo y la quiebra. Nociones generales.

E) TUTELA RESOLUTORIA DEL CRÉDITO 1) Concepto. Importancia. 2) Distintos supuestos. Nociones. 3) Efectos. Nociones.

F) JURISPRUDENCIA.

### **BOLILLA 11. DINÁMICA DE LA GARANTÍA COMÚN. TUTELA CONSERVATORIA DEL CRÉDITO.**

A) EL PATRIMONIO DEL DEUDOR COMO GARANTÍA COMÚN DE LOS ACREEDORES. 1) El principio "el patrimonio del deudor es la garantía común de los acreedores" 2) Fundamento. 3) La cuestión en el derecho privado argentino 4) Limitaciones.

B) TUTELA CONSERVATORIA DEL CRÉDITO. 1) Concepto. 2) Medidas de tutela preventiva del crédito: a) Concepto. Importancia, b) Clases. 3) Medidas cautelares judiciales, a) Concepto, b) Principales medidas cautelares. Nociones. 4) Medidas precautorias.

C) MEDIDAS DE GARANTÍA DEL CRÉDITO. 1) Las garantías de la obligación. Concepto y caracteres. 2) Distintos tipos de garantías.

D) MEDIDAS DE COMPULSIÓN. 1) Concepto e importancia. 2) La cláusula penal, a) Concepto, b) Funciones. Distintas doctrinas, c) Clasificación, d) Caracteres: I) Accesorias. Excepciones. II) Condicionales. III) Preventivas. IV) Subsidiarias. Excepciones. V) Relativamente inmutables, e) Sujetos, f) Objeto, g) Funcionamiento, h) El principio de no acumulación con el

cumplimiento específico y con los daños y perjuicios. Excepciones, i) Extinción, j) Inmutabilidad, k) La posibilidad de revisión judicial de las cláusulas abusivas y la lesión.

### **BOLILLA 12. DINÁMICA DE LA GARANTÍA COMÚN. TUTELA CONSERVATORIA DEL CRÉDITO (CONT.)**

A) EL PODER DEL ACREEDOR SOBRE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR. 1) Acciones conservatorias del patrimonio del deudor: a) Clasificación b) Importancia.

B) MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR LA ACCIÓN SUBROGATORIA. 1) Concepto. 2) Método del Código Civil. Crítica. 3) Importancia. 4) Fundamento. 5) Naturaleza jurídica. Caracteres de la acción. 6) Legitimación activa. 7) Condiciones de ejercicio. 8) Efectos de la acción. 9) Cesación de la acción subrogatoria. 10) Paralelo con la acción directa.

C) MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL DEUDOR (CONT). LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN. 1) Nociones generales. Su importancia como vía de tutela conservatoria del crédito.

D) MEDIDAS DE DESLINDE PATRIMONIAL. ACCIÓN DE SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS. NOCIONES. 1) Concepto. 2) Legitimación activa y pasiva, 3) efectos.

E) DERECHO DE RETENCIÓN 1) Concepto. 2) Justificación. 3) Naturaleza jurídica. 4) Condiciones de ejercicio: a) Tenencia de una cosa b) Existencia de un crédito contra el acreedor a la restitución, c) Conexión entre el crédito y la cosa. 5) Caracteres: a) Legal, b) Accesorio, c) Facultativo d) No subsidiario, e) Indivisible f) Transmisibilidad. Distintas teorías. 6) Ejercicio del derecho de retención por vía de acción y de excepción. 7) Supuestos de derecho de retención expresamente contemplados en el código civil y en el código de comercio. 8) Supuestos excluidos del derecho de retención. 8) Efectos del derecho de retención con relación al retenedor: a) Derechos y facultades del retenedor b) Deberes del retenedor 9) Efectos del derecho de retención con respecto al deudor y terceros 10) El privilegio del retenedor en el código civil y en la ley de concursos 24.522.11) Extinción del derecho de retención. 12) Suspensión del derecho de retención. 13) Sustitución del derecho de retención.

### **BOLILLA 13. DINÁMICA DE LA GARANTÍA COMÚN (CONT.).**

A) PRIVILEGIOS. 1) Concepto e importancia. 2) Método seguido por el Código Civil. 3) Fundamento. 4) Fuentes. 5) Competencia para legislar en materia de privilegios. Nociones. 6) Caracteres: a) Creación legal exclusiva, b) Excepcionalidad. c) Inseparabilidad, d) Objetividad, e) Accesoriedad. f) Indivisibilidad. 7) Naturaleza jurídica. Distintas doctrinas. 8) Privilegios y legítimas causas de preferencia. Los derechos reales de garantía. 9) El llamado privilegio del primer embargante. 10) Asiento del privilegio 11) Subrogación real. La cuestión en el código civil y en la ley de concursos 24.522.12) Extensión del privilegio. La cuestión en el código civil y en la ley de concursos 24.522.13) Extinción de los privilegios.

B) CLASIFICACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS. 1) Clasificación de los privilegios en el Código Civil. 2) Privilegios generales y especiales. Diferencias. 3) Los privilegios especiales sobre cosas muebles e inmuebles en el Código Civil: Privilegio del vendedor, del locador, del acreedor hipotecario, del acreedor prendario y del retenedor. 4) Clasificación de los privilegios en la ley de concursos 24.522. 5) Noción de los privilegios generales y especiales en la ley de concursos.

C) EL ORDEN DE LOS PRIVILEGIOS CONFLICTO DE PRIVILEGIOS. 1) El orden de los privilegios en el código civil. 2) El orden de los privilegios en la ley de concursos 24.522. 3) Conflicto de privilegios en la ley de concursos 24.522. Orden para satisfacer los créditos. Nociones.

D) JURISPRUDENCIA

**BOLILLA 14. DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN (CONTINUACIÓN). LESIÓN AL DERECHO DE CRÉDITO. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL. TUTELA RESARCITORIA. NOCIONES GENERALES.**

A) INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. NOCIONES GENERALES. 1) El incumplimiento obligacional. Concepto. Diferentes manifestaciones. Nociones generales. 3) El incumplimiento absoluto. 4) El cumplimiento defectuoso. 5) Cumplimiento parcial.

B) MORA DEL DEUDOR. NOCIONES. 1) Concepto. 2) Elementos. Mora objetiva y mora subjetiva. Ámbito de aplicación. 3) Régimen legal. Distintos supuestos. Nociones generales. 4) La mora en las obligaciones recíprocas. 5) Efectos. Nociones generales. 6) Cesación de la mora del deudor? El simple retardo. Caracterización. Efectos.

C) INCUMPLIMIENTO NO IMPUTABLE AL DEUDOR. NOCIONES GENERALES. 1) Mora del acreedor, a) Concepto, b) Requisitos, c) Régimen legal, d) Mora del acreedor y pago por consignación, e) Efectos, f) Cesación de la mora del acreedor. 2) Caso fortuito o fuerza mayor. Nociones, a) Concepto, b) Régimen legal, c) Caso fortuito y ausencia de culpa. Diferencias, d) Efectos: principio general y excepciones. 3) Imposibilidad de pago. Remisión. 4) Teoría de la imprevisión. Nociones generales.

D) JURISPRUDENCIA.

**BOLILLA 15. DINÁMICA DE LA OBLIGACIÓN. MODIFICACIÓN, TRANSMISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.**

A) MODIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. 1) Las modificaciones en las obligación. Concepto. Diferencia con la novación. 2) Distintos tipos de modificación.

B) LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE SUJETOS. 1) Transmisión de derechos. Nociones generales. 2) Clases. 3) El principio de transmisibilidad de los derechos. Sus limitaciones. 4) La modificación de la relación obligatoria por cambio de sujetos. 5) Cesión de créditos. Nociones generales.

C) PAGO CON SUBROGACIÓN. Remisión.

D) ASUNCIÓN DE DEUDAS. 1) Concepto. 2) Importancia. 3) La cuestión en el derecho argentino.

E) RECONOCIMIENTO. 1) Concepto. 2) Método del código civil. 3) Especies de reconocimiento. 4) Efectos.

***CUARTA PARTE: DINÁMICA EXYINTIVA DE LA OBLIGACIÓN.***

**BOLILLA 16. MODOS EXTINTIVOS**

A) MODOS EXTINTIVOS. 1) Concepto. Supuestos contemplados en el artículo 724 Cód. Civil y su nota. 2) Clasificación, 3) Otros posibles modos extintivos: a) Obtención de la finalidad, b) por vía refleja (Rescisión, revocación, resolución. Nociones), c) Modos extintivos propios de cierto tipo de obligaciones; I) Muerte. II) incapacidad, III) imposibilidad. IV) abandono.

B) EL PAGO. 1) Concepto. 2) Función del pago. 3) Naturaleza jurídica. 4) Elemento del

pago: a) Existencia de una obligación preexistente; b) sujetos, c) objeto, d) Causa fin. El ánimo solvendi. 5) Sujetos del pago: a) Legitimación activa. Personas que deben y pueden pagar. b) Legitimación pasiva. Personas que pueden recibir el pago. 6) Capacidad para efectuar y para recibir pagos. 7) Objeto del pago. Principio de identidad y de integridad.; 8) Circunstancias del pago: el lugar de cumplimiento: a) Principio general; b) Excepciones. 9) El tiempo del pago: a) Distintos supuestos, b) Caducidad de plazos. Remisión; c) El pago anticipado. 10) Gastos del pago. 11) Prueba del pago. Los medios de prueba. El recibo. 12) Efectos del pago: Efectos principales, accesorios e incidentales. 13) Jurisprudencia.

C) IMPUTACIÓN DEL PAGO. 1) Concepto. 2) Presupuestos; 3) Imputación por el deudor. 4) La llamada Imputación por el acreedor 5) Imputación legal. 6) Modificación de la imputación del pago.

### **BOLILLA 17. MODOS EXTINTIVOS (CONT.)**

A) PAGO POR CONSIGNACIÓN. 1) Concepto. 2) Caracteres 3) Juez competente 4) Requisitos 5) Casos previstos por el código civil. Carácter de la enumeración. Otros supuestos. 6) Efectos de pago por consignación. 7) Modos de realizar la consignación, a) Consignación de sumas de dinero b) Obligaciones de dar cosas ciertas. 1) Procedimiento, c) Consignación de dar cosas inciertas. Procedimiento. 8) Consignación cambiaria. Nociones. 9) El pago por consignación en las obligaciones de hacer y de no hacer. 10) Jurisprudencia.

B) PAGO CON SUBROGACIÓN. 1) Concepto 2) Antecedentes históricos. 3) Fundamento 4) Importancia práctica 5) Naturaleza jurídica. Distintas teorías. 6) Método del código civil. 7) Distintas especies de pago con subrogación a) Subrogación legal. Análisis de los casos previstos por el código civil. Otros supuestos, b) Subrogación convencional por el acreedor.; c) Subrogación convencional por el deudor. 8) Efectos del pago con subrogación. 9) Comparación con la cesión de créditos.

### **BOLILLA 18. MODOS EXTINTIVOS (CONT.)**

A) NOVACIÓN. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) Importancia actual. 4) Fuentes 5) Elementos. Modificaciones que no importan novación. 6) Capacidad. 7) Prueba. 8) Diferentes especies de novación. 9) La novación legal. Distintos supuestos (concurso preventivo, leyes de emergencia económica, etc.). Nociones. 10) Efectos de la novación.

B) DACIÓN DE PAGO. 1) Concepto. 2) Denominación. 3) Naturaleza jurídica. 4) Requisitos 5) Comparación con la novación y el pago 6) Prueba. 7) Efectos.

C) COMPENSACIÓN. 1) Concepto. 2) Importancia práctica. 3) Clases de compensación. 4) Naturaleza jurídica. 5) Compensación legal. Requisitos, a) Reciprocidad de los créditos, b) Homogeneidad c) Exigibilidad d) Liquidez e) Libre disponibilidad f) Embargabilidad. 6) Efectos de la compensación legal. 7) Improcedencia de su declaración de oficio. 8) Compensación facultativa 9) Compensación judicial. 10) Compensación voluntaria o convencional. 11) Compensación automática o por imperio de la ley.

D) RENUNCIA DE DERECHOS Y REMISIÓN DE LA DEUDA. 1) Concepto. 2) Renuncia y remisión de la deuda. 3) Naturaleza jurídica. 4) Especies. 5) Elementos. 6) Objeto. 7) Forma. 8) Prueba. 9) Caracteres 10) Efectos. 11) Retracción.

### **BOLILLA 19. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (CONT.)**

A) TRANSACCIÓN. 1) Concepto. 2) Importancia. 3) Método del código civil. 4) Elementos. 5) Capacidad para transar. 6) Objeto. Derechos que están al margen de la transacción. 7) Forma. 8) Naturaleza jurídica. 9) Caracteres. 10) Clases de transacción: a) Judicial y extrajudicial, b) Simple y compleja. 10) Diferencias con otras figuras 11) Prueba. 12) Efectos de la transacción: a) Fuerza obligatoria, b) Efecto extintivo c) Efecto declarativo. Efecto transitorio de derechos en la transacción compleja, d) Efecto de cosa juzgada en la transacción

judicial. 13) La defensa de transacción. 14) El vicio de lesión y la transacción. 15) Nulidad de las transacciones. Casos. 16) jurisprudencia.

B) CONFUSIÓN. 1) Concepto 2) Método del código civil. 3) Requisitos. 4) Naturaleza jurídica. 5) Causas que pueden determinar la confusión. 6) Efectos.

C) IMPOSIBILIDAD DE PAGO. 1) Concepto. 2) Método del Código Civil y denominación. 3) Efectos.

### **BOLILLA 20. MODOS EXTINTIVOS (CONT.)**

A) PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA.!) Prescripción liberatoria o extintiva. Concepto y fundamento. 2) Elementos. 3) Método del código civil. 4) Caracteres: a) origen legal b) Irrenunciabilidad c) No es declarable de oficio d) Interpretación estricta, e) Quid de su carácter extintivo del derecho. 6) Sujetos de la prescripción liberatoria. 7) Objeto. Acciones y derechos que pueden prescribirse. 8) Prescripción y autonomía de la voluntad: a) Renuncia, b) Modificación convencional de los plazos de prescripción. 9) Efectos de la prescripción liberatoria. 10) Aspectos procesales : a) La prescripción como excepción b) Acción declarativo de prescripción liberatoria, c) Oportunidad procesal para articular la defensa de prescripción. 11) Competencia para legislar en materia de prescripción liberatoria.

B) CURSO DE LA PRESCRIPCIÓN. 1) Momento inicial, a) Principio general, b) Aplicaciones. Distintos supuestos. 2) Suspensión de la prescripción; a) Concepto, b) Fundamento, c) Efectos, d) Situaciones suspensivas. Análisis de cada una de ellas. 3) Interrupción del curso de la prescripción, a) Concepto, b) Fundamento, c) Efectos, d) Alegación y prueba de las causas de interrupción de la prescripción, e) Actos interruptivos de la prescripción liberatoria. Clasificación, f) Interrupción de la prescripción por demanda. I) Qué se entiende por demanda. Actos equiparables a ella. Los reclamos administrativos. II) Momento a partir del cual opera la interrupción de la prescripción. Quid de la notificación de la demanda. III) Defectos de la demanda que no la privan de carácter interruptivo del curso de la prescripción. IV) Casos en que queda sin efecto la interrupción de la prescripción por demanda. V) Momento a partir del cual comienza a computarse nuevamente el curso de la prescripción, g) Interrupción de la prescripción por reconocimiento de deuda, h) Interrupción de la prescripción por compromiso arbitral. 4) La dispensa de los efectos de la prescripción cumplida, a) Concepto, b) Requisitos, c) Facultades del Juez, d) Efectos e) La dispensa de la prescripción en el derecho comercial. 5) La prescripción liberatoria en el derecho comercial.

C) PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN EN EL DERECHO PRIVADO. Distintos plazos. Casos.

D) PLAZOS DE CADUCIDAD. 1) Concepto. 2) Diferencias con la prescripción. 3) Distintos supuestos. 4) Efectos.

### **BOLILLA 21. FUENTES EXTRA CONTRACTUALES DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR.**

A) DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. 1) Concepto. 2) Noticia histórica. Proyectos de reforma. 3) La voluntad unilateral en el derecho argentino. Supuestos controvertidos.

8) ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. 1) Concepto. 2) Naturaleza jurídica. 3) El principio del enriquecimiento sin causa en el código civil. 4) La acción in rem verso. 5) Subsidiariedad. 6) Efectos de la acción in rem verso.

C) PAGO DE LO INDEBIDO. 1) Concepto. 2) Distintos supuestos. 3) Pago por error: a) Concepto, b) Requisitos, c) Prueba, d) Cese del derecho a la repetición, e) Efectos del pago por error. Buena y mala fe del accipiens. F) Efectos con relación a terceros. 4) Pago sin

causa: Las conditio. Causa futura. Causa extinguida. Causa torpe. 5) Requisitos para que proceda la repetición. 6) Limitaciones a la repetición. 7) Efectos del pago sin causa. Buena y mala fe del accipiens. 8) Efectos con relación a terceros. 9) Pago con causa contraria a la ley, la moral y las buenas costumbres. 10) Pago obtenido por medios ilícitos. 11) Obligación putativa 12) Liberación putativa. ; ,

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL.**

- ALTERINI, Atilio A. AMEAL, Osear J y LÓPEZ CABANA, Roberto M, "Curso de Obligaciones", Edit. Abeledo Perrot. Bs. As. 1995.
- BOFIA BOGGERO, Luis María, "Tratado de las obligaciones" (6 tomos) Edit. Astrea. 1988.
- BORDA, Guillermo A. "Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones" (2 tomos) Edit. Abeledo Perrot. 1983.
- CAZEAUX, Pedro N. y TRIGO REPRESAS, Félix. "Derecho de las obligaciones" Edit. Piálense. (4 tomos).
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén H. "Manual de obligaciones", Edit. Astrea, Bs.As.1997.
- LLAMBIAS, Jorge J. "Tratado de Derecho Civil. Obligaciones. (5 tomos) Edit. Abeledo Perrot. Bs. As. 1985.
- LÓPEZ MESA, Marcelo J, "Curso de derecho de las obligaciones", Edit. Depalma, Bs.As.2001.
- PIZARRO, Ramón Daniel, VALLESPINOS, Carlos Gustavo, "Instituciones de Derecho Privado, Obligaciones". Edit. Hammurabi. Bs. As. 1999.
- SALVAT-GALLI, "Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general", Edit. Tipográfica Argentina, (2 tomos).
- LAFAJLLE, Héctor, "Derecho Civil Tratado de las Obligaciones", Edit. Ediar, Bs. As. 1947, (2 tomos)
- WAYAR, Ernesto C. "Derecho Civil Obligaciones", Edit. Depalma.

## **CÓDIGOS CIVILES ANOTADOS**

- LLAMBIAS, Jorge J. "Código Civil Anotado" Edit. Abeledo Perrot.
- SALAS, Acdeel E. y TRIGO REPRESAS, Félix. "Código Civil Anotado", Edit. Depalma.
- BUSSO, Eduardo "Código Civil Anotado", Edit. Ediar.
- BELLUSCIO ZANNONI, "Código Civil Anotado"

## **ESPECIAL**

- MOISSET DE ESPANES, Luis; "Memoria explicativa y programa sintético de Derecho Civil II (Obligaciones) Argentino y Comparado", Imprenta Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1971.
- GATTI, Edmundo; "Derechos subjetivos y relaciones jurídicas", Edit. Abeledo Perrot, Bs.As.1992.
- TRIGO REPRESAS, Félix; "Reformas al Código Civil Obligaciones en general". Edit. Abeledo Perrot, Bs. As. 1994.
- MOISSET DE ESPANES, Luis; MERINO, Francisco, "Reflexiones sobre la clasificación de los plazos, la mora y la obligación de inscribir una transferencia de automotores". E. D. 41-1003.
- MOISSET DE ESPANES, Luis; "Obligaciones Naturales". Edit Biffinandi. Córdoba, 1968.
- BIDART CAMPOS, Germán; "La indexación de las deudas de dinero como principio constitucional". E. D. 72- 697.
- BIDART CAMPOS, Germán; "Hada la indexación de deudas de dinero como principio constitucional". E. D. 92-583.
- MOISSET DE ESPANES, Luis; PIZARRO, Ramón D. Y VALLESPINOS, Carlos G. "Inflación y actualización monetaria", Edit. Universidad.
- MOSSET ITURRASPE, Jorge; "Límites a la indexación. Ley 24.283" Edit Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 1994.

- MOISSET DE ESPANES, Luis; "Las obligaciones de no hacer y la mora".  
Jurisprudencia Argentina, 1974.
- ALLENDE, G y MARIANI DE VIDAL, M. "Los privilegios en la ley de concursos y en el código civil", Edit. Víctor P. De Zavallía, Bs. As. 1974.
- WAYAR, Ernesto Clemente; "Tratado de la mora", Edit. Abaco, Bs. As. 1981 .
- MOISSET DE ESPANES, Luis; "Interrupción de la prescripción por demanda", Edit. Universida Nacional de Córdoba, Córdoba 1968.
- BUERES, Alberto U. "Rsponsabilidad Contractual Ojetiva", J.A. 1989-II-964-
- ALTERINI, Atilio A. "Carga y contenido de la prueba del factor de atribución en la responsabilidad contractual". L.L. 1988-II-947 .
- AGOGLIA, BORAGINA MEZA; "Responsabilidad por el hecho ajeno", Edit Depalma Bs. As. 1995
- ORGAZ, Alfredo, "El daño resarcible". Edit. Lerner. Córdoba, 9180